

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4258  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA.

11 NOV. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

CONSIDERANDO PRESENTE

- 1.- El Acuerdo N° 177 de fecha 02.11.2010 del Concejo Municipal
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

**APRUEBASE** los mayores gastos operacionales que incurrirá el municipio del Decreto denominado "Reposición Consultorio Eduardo Frei Montalva, código BIP N° 3008336", por un monto anual de M\$ 2.385.

La **Secretaria Comunal de Planificación** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PÁTRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.